

DESCARTES EN LA INDUSTRIA PESQUERA: UNA PERSPECTIVA DESDE LAS ONGs

Presentación para el Taller
“Descartes en aguas comunitarias de especies comerciales de pesca”

Bruselas, mayo de 2002

INTRODUCCIÓN

La expansión de la demanda de productos de la pesca y la industrialización de algunas pesquerías han sido dos factores determinantes en el estado de sobreexplotación de muchos caladeros a nivel mundial.

El problema de los descartes en la pesca es un aspecto fundamental a la hora de poner de relieve el hecho de que la actividad pesquera no está afectando solamente a las especies de interés comercial sino al ecosistema marino en su conjunto. Esto es algo que todas las partes implicadas deben tener bien presente: la actividad pesquera necesita de un ecosistema marino diverso y bien conservado para poder mantener su actividad.

El impacto sobre el hábitat marino de determinadas artes de pesca y la presión ejercida sobre especies distintas de aquellas objetivo de la industria, tienen implicaciones que van más allá de las poblaciones individuales y que afectan al funcionamiento del ecosistema marino en su conjunto.

La excesiva explotación pesquera ha provocado ya cambios significativos en la estructura de los ecosistemas. Tendencias como el descenso en el nivel trófico explotado (“fishing down the marine food web”), se producen al pasar de la explotación de especies de alto valor, ciclo de vida largo y baja fecundidad a la explotación de especies de bajo valor y mayor fecundidad, como sucede en el caso de las pesquerías para “reducción” destinadas a la fabricación de harinas de pescado y que mantienen la producción acuícola industrial. Posiblemente, estos procesos están teniendo ya repercusiones a largo plazo muy difíciles de evaluar.

En una situación en la que el mundo empobrecido depende estrechamente de los productos de la pesca para obtener proteínas animales y vitaminas esenciales, principalmente en las zonas costeras, la FAO ha destacado el hecho de que los descartes suponen un desperdicio de proteínas animales. En Asia, más de 1000 millones de personas dependen directamente de la pesca para alimentarse correctamente. En un momento en el que se proclama la distancia cada vez mayor entre una demanda creciente y la

producción pesquera existente, hecho que atrae cada vez más productos hacia los mercados del Norte, este desperdicio constituye un hecho aún más irresponsable.

No se trata de un problema menor: se estima que todos los años se echan por la borda unos 20 millones de toneladas de pescado, aproximadamente una cuarta parte de toda la captura marina total.

Nos gustaría alejar de la mente de la industria la idea de que la preocupación de las ONGs por este tema viene simplemente de nuestra simpatía hacia algunas especies emblemáticas. Lo que está en juego es la propia capacidad del ecosistema de seguir sosteniendo la producción pesquera en el futuro.

IMPACTO SOBRE EL ECOSISTEMA

El ecosistema marino depende de forma directa de su estructura para mantener su productividad. Desde hace tiempo, las ONGs hemos demandado que las políticas de gestión pesquera se hagan eco de este hecho: el desafío al que nos enfrentamos – pescadores, industria, gestores o sociedad civil -, no es gestionar poblaciones de peces sino el conjunto del ecosistema marino. Dependiendo de su adecuada conservación, podremos o no mantener en el futuro la actividad pesquera.

Un ecosistema más diverso implica una mayor estabilidad y un menor riesgo de colapso de los stocks. Este es un aspecto importante, más en un momento en el que el ecosistema marino está sujeto a diversas amenazas de origen humano, tales como el cambio climático global, la contaminación,...

Para minimizar el impacto medioambiental de la actividad pesquera, la intensidad de esta actividad no debe alterar substancialmente las propiedades del ecosistema. Esto implica minimizar el impacto directo sobre el hábitat y las capturas accidentales.

Los efectos de los descartes se producen a distintos niveles: de población, trófico, y a nivel de ecosistemas. A nivel de población, suponen un nivel de mortalidad por pesca superior al de los datos manejados por los científicos basados en las estadísticas pesqueras.

La redirección de grandes cantidades de energía hacia los ecosistemas marinos puede por sí misma provocar cambios en su estructura que no son en absoluto deseables. Por ejemplo, la llegada al fondo de grandes cantidades de alimentos provenientes de los descartes puede tener un efecto profundo en la biodiversidad local y en los procesos productivos marinos, favoreciendo a determinadas especies carroñeras en detrimento de

otras que no son capaces de explotar estos excedentes “anormales” de energía.

Las capturas accidentales producidas no se restringen a las que llegan a bordo. En el caso de artes de pesca que tienen un efecto físico directo sobre el hábitat marino, los descartes dan sólo una idea del impacto de éstas sobre las comunidades bentónicas que juegan un papel fundamental en la cadena trófica marina.

Los descartes pueden ser una amenaza particularmente grave cuando afectan a poblaciones de especies amenazadas, como en el caso de determinadas especies de aves marinas, escualos o quelonios.

¿POR QUÉ SE PRODUCEN LOS DESCARTES?

Aunque los descartes se producen como consecuencia directa del uso de artes de pesca y prácticas que no capturan de forma selectiva las especies y tamaños deseables, el motivo de los descartes es principalmente económico. Este es un hecho que los gestores deben tener en cuenta, proporcionando incentivos a las actividades que menos descartes originan.

No es de esperar que existan descartes en las pesquerías artesanales en las que el principal objetivo es conseguir alimentos y en las que los mercados de gran escala intervienen en menor medida. No está de más recordar que ésta es la situación aún mayoritaria en el conjunto del planeta.

Algunos motivos bien conocidos para la existencia de descartes son:

- La capacidad de almacenamiento limitada de los buques pesqueros, que lleva a seleccionar los ejemplares y/o especies de mayor valor para maximizar el beneficio de la captura llevada a tierra. Esto puede llevar a descartar ejemplares de las especies objetivo, a favor de los mejores individuos, o de las especies más valiosas en pesquerías mixtas (*high-grading*).
- Las especies demasiado pequeñas, por debajo de la talla mínima de captura o dañadas, serán descartadas por ser ilegales o por carecer de mercado.
- Los bajos precios de algunas especies llevan a su descarte en favor de las de mayor precio.
- El estado de sobrepesca de algunas especies puede implicar la ausencia de suficientes ejemplares de buen tamaño y la elevada proporción de juveniles favorecerá la captura de ejemplares ilegales. La recuperación de los stocks podría significar por sí misma un descenso de los descartes, al menos de los ejemplares juveniles.

- Algunas especies que no se conservan bien pueden ser descartadas al principio de un viaje largo.
- Determinados mecanismos de gestión inducirán la existencia de descartes, como los tamaños mínimos de captura o las cuotas.

PROPUESTAS DE LAS ONGs

1) Reducción del esfuerzo pesquero

La manera más efectiva de reducir los descartes es reducir el esfuerzo pesquero. Si bien esto puede parecer evidente, la problemática de los descartes y su impacto sobre el medio ambiente marino es otra muestra de que, simplemente, estamos pescando más de lo que los ecosistemas pueden soportar y de una forma que está alterando la capacidad productiva de los océanos.

Que el esfuerzo pesquero es excesivo es un hecho ampliamente reconocido sobre el que la Comisión actúa desde ya hace años a través de los Programas de Orientación Plurianual. En la actualidad, la Comisión permite a los Estados Miembros reducir su capacidad pesquera según sus propios criterios. Este es un aspecto que debe cambiar: es imprescindible que se definan criterios para reducir la capacidad pesquera a los que todos los estados miembros se deban someter, entre estos la selectividad del arte de pesca, la cantidad de empleo generado en cada segmento, la calidad del pescado desembarcado o el consumo de energía. Se trata de aspectos que lo que quiera que suceda a los POPs deberá recoger. A nuestro juicio, éste es un punto fundamental.

De la misma forma, la política de subsidios debe ser consistente con cualquier plan de acción comunitario sobre descartes, particularmente en lo que se refiere a la construcción y modernización de la flota. La política de subsidios no debe tener como consecuencia incremento alguno del esfuerzo *real* de pesca y debe favorecer a los segmentos más selectivos y de menor impacto sobre el medio y a aquellos que generan mayor empleo.

Todo esto debe realizarse en el marco de una redefinición de lo que entendemos por esfuerzo pesquero y de cómo medimos éste (a este respecto les remito al documento recientemente enviado por las ONGs al CCPA “*Gestión del esfuerzo pesquero teniendo en cuenta la efectividad del arte de pesca*”). En este sentido, es necesario establecer criterios e índices de esfuerzo para las diferentes artes de pesca. Éstos, por supuesto, deberán tener en cuenta su selectividad.

2) Mecanismos de gestión

Existe un buen número de mecanismos que podrían ayudar a minimizar el problema de los descartes y sobre los que sería necesario trabajar.

En primer lugar, los descartes deberían ser descontados de la cuota. Todo el pescado que sale del agua debería ser registrado y deducido de ésta. Cuando la cuota haya sido agotada, y las regulaciones fuercen a los descartes, esto es muy difícil de controlar. En estos casos debería considerarse el cierre temporal de ciertas pesquerías, cuando el nivel de descartes es demasiado alto.

La obligación de desembarcar todas las capturas, como en el caso Noruego, puede tener efectos muy positivos: los pescadores ganarán menos dinero si no son capaces de seleccionar mejor sus capturas, por lo que existirá un incentivo para reducir las capturas accidentales; en algunos casos no viajarán tan lejos al no tener tanto control sobre la talla de los peces capturados; las cuotas se alcanzarán más rápidamente, consumiendo menos combustible.

También es cierto que esta política presenta dificultades a la hora del control.

Los sistemas basados en las “salidas” o el resultado de la actividad, *output systems*, tales como las cuotas pueden favorecer los descartes a través de mecanismos como la selección de los mejores ejemplares, o “*high-grading*”, que ya hemos comentado. En algunos casos, los beneficios para la conservación derivados de cuotas más estrictas pueden ser contrarrestados por el hecho de que acentuarán el problema de los descartes. Cuando la cuota sea mucho menor, los pescadores intentarán que todo el pescado a bordo sea de la mayor calidad posible para conseguir paliar la merma de ingresos y tirarán los peores ejemplares.

Hay que tener en cuenta también que debe existir una correlación entre las medidas técnicas tales como tamaños mínimos de captura y la selectividad de las artes de pesca empleadas. En caso contrario, los descartes son simplemente inevitables.

A nuestro juicio, la cuestión del control, es una razón fundamental para destacar la importancia de las medidas basadas en los “inputs” o entradas, tales como cierres temporales, áreas protegidas, tamaños mínimos de malla, limitación del tiempo en el mar,...

En este sentido, valoramos positivamente la posibilidad de cerrar determinadas áreas, tal como ya lo hace Noruega, cuando sean detectadas

concentraciones imprevistas de juveniles. También se podría considerar el acceso preferencial a determinadas áreas cerradas para aquellos buques que introduzcan medidas técnicas destinadas a minimizar los descartes.

El establecimiento de cuotas multi-específicas y pluri-anales, siempre en el marco de un enfoque de precaución, podría ayudar a racionalizar la actividad y a generar un menor número de descartes.

3) Participación de los implicados

La implicación de los pescadores es imprescindible. Ellos conocen mejor que nadie sus aparejos y deben tener motivos para mejorarlos. Una legislación que requiera reducir los descartes por debajo de un determinado nivel les daría un incentivo para encontrar formas innovadoras de modificar sus artes de pesca y disminuir el impacto de la actividad sobre el ecosistema.

Es necesaria la participación conjunta de todos los implicados: pescadores, científicos y gestores. Éste es un aspecto en el que podrían jugar un papel importante estructuras descentralizadas que pudieran analizar la problemática de cada área y sus peculiaridades para dar una respuesta a este problema.

4) Enfoque de ecosistemas y principio de precaución

Ningún nuevo arte de pesca, o arte de pesca nuevo en una determinada zona, debe ser empleado a escala comercial hasta que existan datos procedentes de campañas experimentales que demuestren que el nuevo método no tiene impactos substanciales sobre el hábitat ni implica excesivas capturas accesorias de otras especies.

Cualquier método destructivo de pesca que implique una perturbación substancial del hábitat debe estar excluido de áreas representativas que abarquen al menos un 50% del caladero para preservar parte del hábitat en su estado no perturbado.

Los descartes deben considerarse a nivel de ecosistema, esto es, es necesario tener bien presente que puede ser contraproducente solicitar cambios en una determinada pesquería para “salvar” a una especie, si el resultado es incrementar las capturas accesorias de otras. Prohibir los lances durante el día en la pesquería de la merluza negra para salvar a los

albatros, simplemente condena a los petreles. Otro ejemplo es el fraude de la etiqueta *dolphin-safe* en el Pacífico Oriental.

En nuestra opinión, dadas las características de las especies de aguas profundas, la alta diversidad de estos hábitats y la falta de información científica sobre los efectos de la actividad pesquera sobre éstos -que probablemente implican descartes muy elevados- es necesaria en aplicación del principio de precaución, una moratoria sobre la pesca en aguas profundas.

5) Investigación

Es necesario llevar a cabo investigaciones sobre la selectividad de las artes de pesca en las distintas pesquerías. Cuando los datos resultantes demuestren que un determinado arte implica capturas excesivas de especies no objetivo, o individuos inmaduros de las especies objetivo, este arte debería ser retirado rápidamente, a no ser que se introduzcan modificaciones que reduzcan estos perjuicios a niveles mínimos. Las mejoras tecnológicas en las artes de pesca pueden ofrecer resultados importantes.

En el actual Reglamento 1543/2000 sobre recolección de datos para la gestión pesquera los descartes se tratan simplemente como un problema de contabilidad para la gestión de las especies comerciales. En este sentido, es necesario que la investigación se dirija a aspectos más amplios de este problema: es urgente contar con información sobre los descartes en las distintas pesquerías, sobre su impacto en el ecosistema, en las especies explotadas y en las especies no-objetivo. La Comisión debe emprender, tal como comprometió en uno de los grupos de trabajo del CCPA, un seguimiento de éste y de otros factores medioambientales, tales como los cambios medioambientales a gran escala y los hábitats de importancia crítica para las especies.

Resulta sorprendente que a estas alturas de la historia de la Política de Pesca Común, aún nos encontremos ante tal falta de información y de programas concretos.

Además, el conocimiento de estos datos podría jugar un importante papel en cualquier política de eco-etiquetado.

DESCARTES EN AGUAS NO COMUNITARIAS

Recientemente en el número de *World Fish Report*, de 17 de abril pasado, un artículo titulaba “*La FAO se enfrenta a la pesca ilegal en aguas africanas*”: La FAO acusaba a los buques comunitarios de aprovecharse de la falta de vigilancia aérea en las costas africanas para llevar a cabo actividades ilegales de arrastre. Además, señalaba el artículo, “*el periódico África Oriental informa de que miles de toneladas de pescado se tiran por la borda desde los grandes arrastreros que faenan en la costa Occidental Africana*”.

Como veíamos al principio, la FAO prevé un aumento de la brecha existente entre el suministro de pescado y la demanda. El resultado inmediato podría ser el aumento de la presión pesquera, el incremento de los precios, y la consiguiente reducción de la disponibilidad de pescado para un gran número de consumidores pobres en los países en desarrollo.

Los descartes ocurren fundamentalmente en las pesquerías industriales. Las pesquerías artesanales y de pequeña escala mayoritarias en los países pobres desembarcan la mayoría, si no toda, su captura. En algunos casos también desembarcan los descartes de los buques industriales.

Los descartes de las flotas pesqueras artesanales son poco conocidos, si bien son en general considerados como insignificantes. De la misma forma, hay muy poca o ninguna información sobre las actividades pesqueras de recreo o sobre las ilegales, en las que substanciales cantidades podrían ser descartadas. Pero incluso para las actividades pesqueras “legales”, existe muy poca información disponible.

Los países africanos y del Océano Índico se quejan frecuentemente de que la UE no informa suficientemente (o en absoluto) sobre la captura accidental y los descartes en las pesquerías de atún, incluso cuando existen provisiones en los acuerdos para proporcionar esta información. Estas provisiones deberían ser escrupulosamente cumplidas.

La investigación sobre la selectividad de las artes de pesca sería particularmente importante en el caso de los arrastreros en las pesquerías que tienen lugar en aguas tropicales. Existe muy poca información sobre los descartes en aguas de terceros países.

En cuanto al acceso preferencial, las prácticas pesqueras selectivas ya existentes deberían tener preferencia sobre las no selectivas dirigidas a la misma especie, como es el caso de las pesquerías de pulpo en África Occidental y la técnica de pesca con botes de plástico practicada por los pescadores locales.

Diversas fuentes apoyan la puesta en marcha de programas para el aprovechamiento y valorización de los descartes producidos por las flotas industriales en estas aguas. Esto sería positivo siempre que tales programas estuvieran basados en actividades pesqueras sostenibles que garanticen la viabilidad a largo plazo de las pesquerías de la zona.

Un aspecto de gran importancia es que la actual medida del acceso de los buques comunitarios a los caladeros de terceros países, basada fundamentalmente en el tonelaje y en el número de barcos, es totalmente inadecuada si se pretende fomentar el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras en estos países.

En todo caso debe quedar claro que los principios aplicables en aguas comunitarias deben ser de aplicación para todos los buques comunitarios que operan en aguas de terceros países. Éste debe ser el caso si la UE pretende ser coherente con su papel de actor pesquero comprometido a nivel internacional con la promoción de la pesca responsable.

Consideramos además que para desarrollar los aspectos anteriores, la UE debería poner el acento en el apoyo, a través de su programa de Cooperación al Desarrollo, a la implementación de planes de gestión pesquera.